

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. De Haro López-Villalta

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MANUEL CRUZ LÓPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28-8-1997, por el que se declara el incumplimiento de condiciones en expediente de beneficios en el Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía; pleito al que ha correspondido el número general 1/739/1997 y el 480/1997 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario.—32-E.

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. De Haro López-Villalta

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la COMPAÑÍA GONVARRI INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28-8-1997, en relación con incumplimiento de expedientes de beneficios en grandes áreas de expansión industrial; pleito al que ha correspondido el número general 1/722/1997 y el 459/1997 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la

susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario.—31-E.

SECCIÓN CUARTA

Secretaría: Sr. Auseré Pérez

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS INDUSTRIALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 405/1997, de 21-3, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre certificado de profesionalidad de la ocupación de operario en planta de tratamiento de agua; pleito al que ha correspondido el número general 1/713/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 2 de diciembre de 1997.—El Secretario.—33-E.

SECCIÓN SEXTA

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la EMPRESA ACESA, representada por el Procurador don Isacio Calleja García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra impugnación de acciones del Consejo de Ministros de 10-10-1997, sobre reclamación sobre indemnización formulada por Mutua General de Seguros por daños sufridos en vehículo al perjudicado don Antonio Sanso Barreda; pleito al que ha correspondido el número general 1/738/1997 y el número de Secretaría antes referenciado.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de diciembre de 1997.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario.—73.314-E.

SECCIÓN SEXTA

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la EMPRESA COMERCIAL RECREATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 17-10-1997, por el que se desestima la reclamación de indemnización de responsabilidad patrimonial del Ministerio de Economía y Hacienda; pleito al que ha correspondido el número 1/736/1997 y el número de Secretaría 392/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Secretario.—38-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don HOSAIN MOHAMED HACHMI BUCHNANI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra archivo de legajo 446/1996 S.124, sobre acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 27-6-1996; pleito al que ha correspondido el número 1/90/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de